

Más de 350 Industrias Andaluzas tendrán que adaptarse a la Normativa Europea a partir de Verano

Cuatro mil centros españoles deberán realizar importantes inversiones para adecuar sus niveles de emisión a niveles europeos. El sector agroalimentario será el más afectado en Andalucía. La Directiva refleja más de 50 contaminantes del medio ambiente

El pasado día 23 de mayo, INERCO, empresa dedicada a la ingeniería, la gestión ambiental y la seguridad industrial, organizó una jornada sobre los retos y oportunidades de la nueva Directiva sobre Prevención y Control Integrados de la Contaminación, conocida como IPPC, que tiene que ser aplicada por 4000 empresas españolas, 350 de ellas andaluzas, a partir de su aprobación parlamentaria prevista para este verano. La aplicación de la Directiva europea acarreará a las empresas importantes inversiones tecnológicas encaminadas a adaptarse a los niveles europeos antes de octubre de 2007, cifra que podría superar los 1.800 millones de euros.

La aplicación de la normativa prevé arduos trabajos en el ámbito sectorial, autonómico y ministerial, por ello estas jornadas han contado con la colaboración de la Jefa del Área de Medio Ambiente Industrial del Ministerio de Medio Ambiente, Carmen Canales, con el Director General de Calidad y Prevención Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Juan Espadas. Asimismo, también asistieron al evento Ma Eugenia Antas en representación de FEIQUE y Miquel Aguado del IPTS-EIPPC Bureau, quienes abordaron la situación de la industria química española y expusieron las claves y obligaciones de la IPPC. Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma en número de instalaciones afectadas por la norma europea, ya que posee más de 350 centros industriales que deberán adaptar sus instalaciones a la Directiva antes de octubre de 2007. En este sentido, será el sector agroalimentario y ganadero el más afectado en Andalucía, debido al alto volumen de empresas dedicadas a esta actividad existentes en la Comunidad Autónoma.

Para la adaptación de la industria española afectada por la norma europea se prevén inversiones que podrían superar los 1.800 millones de euros, lo que implicará un enorme esfuerzo de modernización tecnológica. Asimismo, las sanciones por incumplimiento se concretarán en multas de hasta 2 millones de euros (332,7 millones de pesetas), cierre del centro o inhabilitación para ejercer la actividad.

La norma comunitaria afectará a sectores estratégicos del ámbito industrial español entre los que destacan el sector de Industrias Minerales y sector Químico, que concentran el mayor número de centros afectados en España con un 42,8 por ciento. Le sigue el sector de Gestión de Residuos (19 por ciento) y el agroalimentario y ganadero, un sector que encabeza el número de establecimientos andaluces.

Entre los sectores afectados se encuentra el agroalimentario y ganadero, gestión de residuos, industria química, mineral, textil y

cuero, instalaciones de combustión, industria de papel y cartón, residuos peligrosos, consumo de disolventes orgánicos, producción y transformación de metales e industria del carbono.

Sectores que en Andalucía tienen una amplia presencia, como en el caso de la industria química, localizada fundamentalmente en zonas como Algeciras, Huelva y Sevilla; sector cerámico, donde Andalucía ostenta un lugar privilegiado al igual que en el sector textil, de gran productividad. Sin embargo, será el sector agroalimentario y ganadero el que concentre el mayor número de actuaciones debido a la gran presencia de empresas en Andalucía dedicadas a esta actividad.

Estos sectores afectados deberán considerar las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) fijadas por la Administración para cumplir unos valores límites determinados sectorialmente. Para que se inicie el estudio de cada caso y la Administración pueda determinar las MTD para cada empresa solicitante y sus niveles de emisión, las instalaciones deberán solicitar una Autorización Ambiental Integrada antes de enero de 2007 y aplicar la norma antes de octubre de ese mismo año.

La entrada en vigor fue 20 días después de su publicación, es decir, el 31 de octubre del año 96. El Plazo de transposición es de 3 años después de su entrada en vigor, el 31 de octubre de 1999, este también es el plazo que se le da a las nuevas instalaciones, mientras que a las que ya estaban en funcionamiento se le conoce de ocho años, hasta el 31 de octubre de 2007.

Asimismo, la Directiva europea supone un avance considerable en la prevención medioambiental ya que, no sólo plantea una visión integrada del medio ambiente en el contexto de proyectos empresariales, sino que avanza en la protección del medio en cuanto considera más de 50 contaminantes, una cifra muy superior a la considerada hasta la fecha.

I JORNADAS SOBRE AGENDA 21 LOCAL

INERCO aborda la situación de la implantación del Plan de sostenibilidad urbana en Andalucía y Sevilla. Más de 100 representantes municipales de Andalucía asistieron al evento. La Consejería de Medio Ambiente creará una Red de Ciudades Sostenibles en Andalucía.

INERCO, Ingeniería Energética y de Contaminación, con la participación del Secretario General de Políticas Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente, D. Antonio Llaguno Rojas, celebró el pasado mes de abril la I Jornada sobre Implantación de



Agendas 21 Locales, donde se trataron las líneas básicas de su ejecución y se abordó la importancia social de conseguir ciudades y pueblos más habitables y humanos en Sevilla y Andalucía. El encuentro concitó el interés de más de un centenar de representantes municipales, la mayoría de los cuales pertenecen a la provincia de Sevilla (Dos Hermanas, Lora del Río, Alcalá de Guadaíra, entre otros) y Cádiz (Rota, San Fernando, La Línea de la Concepción, entre otros).

Este programa de "ciudad sostenible" pretende acabar con los principales riesgos ambientales que más preocupan a los andaluces que, según un informe público y como indicó el Secretario General de Políticas Ambientales, Antonio Llaguno, son fundamentalmente "el ruido, la carencia de espacios verdes, la contaminación y la suciedad". Para ello, añade, es necesario "la compatibilidad entre la conservación y el desarrollo económico y social". Llaguno adelantó que la Consejería está preparando un proyecto pionero en la aplicación de las Agendas

21 Locales, como la creación de "una Red de Ciudades Sostenibles en toda Andalucía".

Según D. José González, Director General de Inerco, "la gran necesidad de avanzar en la consecución de ciudades más sostenibles y habitables" ha llevado a la empresa andaluza INERCO a plantear la I Jornada sobre Implantación de Agendas 21 Locales, con el fin de impulsar el necesario proceso de "ciudad o pueblo sostenible, y comunicar la importancia social, económica y medioambiental que entraña su implantación en los municipios andaluces".

INERCO viene trabajando desde hace años en un esfuerzo dirigido a aplicar integralmente la compleja naturaleza del Desarrollo Sostenible en los municipios, y para ello ha desarrollado una metodología específica mixta que aúna los contenidos típicos de Agendas 21 Locales y la metodología de elaboración de los Planes Estratégicos de las Ciudades, todo ello enfocado a mejorar la competitividad del territorio.

